

ORDENANZA N° 132/2023

**El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:**

ORDENANZA

Artículo 1°: Entréguese en comodato la Moto Puma 2° Serie con motor Sach TLV de 98 cc. N° 253397 y bastidor N° B 153834258531.

Artículo 2°: La motocicleta relacionada en el artículo anterior fue donada por la Comisión de Festejo 24 horas Motociclistas Varillenses para estar bajo la jurisdicción de la Agencia Las Varillas Deporte y debía ser exhibida al público en forma permanente.

Artículo 3°: Debido a que la motocicleta en cuestión no es exhibida, y por pedido del Sr. Aníbal Juan Grosso, recientemente fallecido, su voluntad era que fuera entregada en comodato al Sr. Darío Dolza en su establecimiento Los Nietos.

Artículo 4°: Comuníquese al poder ejecutivo y entréguese su copia.

FECHA DE SANCIÓN: 23/08/2023

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas